

**ACTA SESION ORDINARIA N°48
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

IN - EXTENSO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Lectura acta sesión ordinaria N°47.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación grado de cumplimiento objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo período enero-diciembre 2013, según Informe de Dirección de Control (Dirección de Control).
- 5.- Aprobación modificación programa "Fortaleciendo la gestión municipal en la Comuna de Lo Espejo" del programa **FAGEM 2013 "Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación"** aprobado mediante Acuerdo N°81 de fecha 6 de septiembre de 2013 (Departamento de Educación Municipal).
- 6.- Aprobación modificación "Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana I. Municipalidad de Lo Espejo" N°9 aprobada mediante decreto alcaldicio N°2230 de fecha 7 de septiembre de 2011. (Dirección de Asesoría Jurídica).
- 7.- Aprobación destinación de funcionarios Sra. Gloria Villagrán Baeza desde la Dirección de Control a cumplir funciones en Secretaría Comunal de Planificación y Sr. Alejandro Huilipán Fernández desde la Dirección de Administración y Finanzas a cumplir funciones en la Dirección de Control (Administrador Municipal).
- 8.- Incidentes.

- 1.- **LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°47.**

SR. ALCALDE No habiendo objeciones al acta, la damos por aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. ALCAINO Yo no tengo correspondencia.

3.- CUENTAS.

SR. ALCAINO Yo tengo cuentas. Lee:

- Memorándum N°600/114/403/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas al H. Concejo Municipal, de fecha 14 de marzo de 2014, en el adjunta informe cuatro trimestre pasivos área de Educación, Salud y Municipal; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. ALCALDE ¿Nadie más tiene cuentas?. Don Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, informar que el día de ayer, a contar de las 10:20 Hrs., se reunión la Comisión de Educación, junto a los dirigentes de ASECLE, que son los asistentes de la educación, estuvieron presentes Juan Carlos Sandoval, Carlos Lagos, Elizabeth Henríquez, Carlos Gardel, Ana Sandoval y quien habla, por parte del Concejo, y estuvimos con varias temáticas que a los dirigentes les interesa tratar con el Departamento de Educación, y con el Sr. Alcalde, respecto a lo que hoy día les está afectando. Llegamos al acuerdo que ellos se iban a reunir con el Departamento de Educación, ellos iban a elaborar un informe para reunirnos nuevamente el día martes 1° de abril, a continuación de la sesión correspondiente al mes de abril. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Ya, si no hay más cuentas. Vamos a empezar por, el punto 4 lo vamos a dejar después del punto 7, vamos a hacer una inversión, vamos a empezar, ahora pasamos al punto que sería el 4.

5.- APROBACION MODIFICACION PROGRAMA "FORTALECIENDO LA GESTION MUNICIPAL EN LA COMUNA DE LO ESPEJO" DEL PROGRAMA FAGEM 2013 "FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION" APROBADO MEDIANTE ACUERDO N°81 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL).

SR. SOTO No ha llegado la gente de Educación.

SR. ALCALDE No ha llegado la gente de Educación.

SRA. HENRIQUEZ Eso lo discutimos ayer.

SR. ALCALDE ¿Pero ésto lo vieron ayer?.

SRA. HENRIQUEZ Sí, lo vimos ayer.

SR. ALCALDE Ya, si lo vieron ayer, es solamente aprobar.

SRA. HENRIQUEZ Aprobemos, votemos, nada más.

SR. ALCALDE La comisión lo vio. Ya, llamemos a aprobación.

SR. LAGOS Alcalde, no sería bueno, porque nos entregaron ayer cuales son los dos cambios, para que quede en el acta la situación de los cambios.

SR. ALCALDE ¿Cambios de?.

SR. SOTO Hay cambios que se hicieron al FAGEM, Alcalde, y de hecho se está haciendo una solicitud de modificación a un acuerdo emanado en una sesión anterior de Concejo, por lo tanto, yo solicitaría, Presidente, que invirtiéramos el orden de la tabla, pasáramos al punto 6° como punto 4, que es la aprobación de la modificación de la ordenanza de participación ciudadana.

SR. ALCALDE Ya, punto 6°.

6.- APROBACION MODIFICACION "ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO" N°9 APROBADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N°2230 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011. (DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA).

SR. SANTANA Buenos días, Concejo, buenos días, Alcalde. Nosotros les enviamos a cada uno de los Concejales la propuesta de modificación de la ordenanza municipal de participación ciudadana, ésto es a raíz de una auditoría que nos hizo la Contraloría General de la República. Sí quisiera comentarles antes que este informe se lo habíamos mandado a ustedes en la oportunidad en que modificamos el reglamento del COSOC.

Lo que ocurre es que Contraloría nos indica que nosotros en la ordenanza de participación ciudadana contemplamos los plebiscitos comunales, las audiencias públicas, la Oficina de Información y Reclamos, las encuestas de sondeo de opinión sobre la información pública local, el financiamiento compartido y el fondo de desarrollo comunal, pero lo que no establecimos fueron las fechas, oportunidades o épocas en que deberían efectuarse todas estas consultas. Lo que hace la Dirección Jurídica es proponer una modificación a esta ordenanza estableciendo las épocas y oportunidades en que se van a llevar a cabo, por eso propone modificar el artículo 41, el artículo 53, el artículo 56, el artículo 59, el artículo 61 y el artículo 74.

SRA. HENRIQUEZ Una consulta.

SR. SANDOVAL Dígame.

SRA. HENRIQUEZ ¿Esto tiene que ir ligado con el PLADECO, cierto?, de alguna u otra manera, poder ver las fechas, para poder ver la continuidad de lo que hemos avanzado en el PLADECO, lo que aprobamos, lo que rechazamos, ¿entonces igual también está contemplado dentro de la fecha, cierto?.

SR. SANTANA Correcto.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, en realidad las modificaciones que se están entregando son en virtud de la observación que entrega Contraloría.

SR. SANTANA Sí.

SR. SOTO Por tanto están ajustadas absolutamente a derecho, lo que se está haciendo es el cambio de lo que solicitó Contraloría. Yo llamo a aprobar, Presidente, no veo...

SR. SANTANA Y ésto yo se lo había presentado a ustedes, es el mismo, lo que ocurre es que el punto o el acuerdo que nosotros establecimos en ese Concejo del reglamento, sólo modificó el reglamento y no la ordenanza, entonces por eso yo les hice al principio ese... y por eso no lo llevamos a la Comisión de Ordenanzas, porque ya lo habíamos presentado al Concejo, o sea ustedes ya lo habían aprobado, ya lo habían aprobado anteriormente.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Sí, una consulta. En el artículo 56 se incorpora una fecha determinada para hacer las encuestas de sondeo, y es el mes de octubre.

SR. SANTANA Sí.

SR. SANDOVAL Y además habla de que eso se le va a entregar al Alcalde y al Concejo Municipal en el transcurso del mismo año. ¿Cuál es?, a ver, ¿por qué se establece el mes de octubre como una fecha de sondeo?, ¿y además por qué queda abierto que en el transcurso del año se le entregue al Concejo Municipal?, porque podría entregarse el 31 de diciembre, entonces si hablamos en términos de gestión, tal vez debiera hacerse la encuesta de sondeo en otra época del año, que no sea el finalizar el año, y la entrega también al Concejo y Alcalde que sea una fecha determinada, para que puedan

tomar decisiones respecto de lo que acontece en lo que indican las encuestas.

SR. SANTANA Claro, lo que ocurre es que, bueno, si lo vemos desde ese punto de vista podría ser, pero podríamos mejorarlo un poco en la redacción, es decir para que sea en el mismo mes de octubre, podría ser, para que concordemos, pero yo creo que no debiera pasar de ese mes.

SR. SANDOVAL Sí, pero se podría hacer antes, la encuesta, el sondeo podría ser en mayo, para avanzar.

SRA. HENRIQUEZ Se podría cambiar, nada más, para mayo, en vez de octubre mayo, nada más.

SR. SANTANA En vez de octubre mayo. ¿Está de acuerdo usted?.

SR. ALCALDE Estamos en abril, tenemos un mes.

SR. SANTANA No, pero sería del próximo año.

SRA. HENRIQUEZ Del 2015, Alcalde.

SR. ALCALDE Hay que dejar bien claro que tendría que ser del próximo año. Don Carlos Soto.

SR. SOTO Me imagino que la Dirección Jurídica, cuando propone el mes de octubre, tendrá algún motivo por el que lo propone como tal.

SR. SANTANA Lo que pasa es que la finalidad es que sea un mes del término de año, pero no...

SR. SOTO Claro, porque se supone que vas a entregar a fin de año lo que ha ocurrido, o sea podría haber sido octubre, podría haber sido septiembre. El problema que se presenta es que no le pones fecha para la entrega después de la información, el traspaso de la información al Concejo.

SR. SANTANA Debiera decir dentro del mismo mes.

SR. SOTO Eso debiese ser, debiese quedar como mes de octubre, pero debiese decir que la información será traspasada tanto al Alcalde como al Concejo Municipal en el transcurso del mismo mes.

SR. SANTANA Yo creo que esa es la mejor opción.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Yo concuerdo con mi colega Juan Carlos en ese sentido, yo creo que la información debería ser antes, y por dos motivos; en un año electoral las elecciones son en octubre, vamos a estar sondeando en plena campaña, o sea, yo creo que la información, desde el punto de vista alcaldicio, debería tenerla antes, de cualquier diagnóstico.

SRA. HENRIQUEZ Agosto o mayo.

SR. ALCALDE Ya, votemos bien democrático, votemos por el mes de mayo o por el mes de agosto, de octubre. Votemos, levantemos la mano aquí. Ya, mayo, con esa observación, con la observación que en el mes de mayo se hace el sondeo.

SR. ALCAINO De acuerdo al reordenamiento de los puntos de tabla de la sesión de hoy día, como punto 4º tomaré votación para aprobar la modificación "Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana I. Municipalidad de Lo Espejo" N°9, aprobada mediante decreto alcaldicio N°2230 de fecha 7 de septiembre de 2011. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz se excuso de hoy día asistir a esta sesión. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales presentes a esta sesión se aprueba la modificación "Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la I. Municipalidad de Lo Espejo" N°9, aprobada mediante decreto alcaldicio N°2230.

SR. ALCALDE Pasamos al próximo punto.

7.- APROBACION DESTINACION DE FUNCIONARIOS SRA. GLORIA VILLAGRAN BAEZA DESDE LA DIRECCION DE CONTROL A CUMPLIR FUNCIONES EN SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y SR. ALEJANDRO HUILIPAN FERNANDEZ DESDE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCION DE CONTROL (Administrador Municipal).

SR. ALCALDE Gloria Villagrán y Alejandro Huilipán.

SR. SANTANA De ambos.

SR. LAGOS Pero es que al Alejandro no es necesario votarlo.

SR. SANTANA No, si también es necesario porque vuelve a la Dirección de Control, ya estuvo, ya estuvo en la Dirección de Control y vuelve a la Dirección de Control.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°5 tomaré votación para aprobar la destinación de los funcionarios Sra. Gloria Villagrán Baeza desde la Dirección de Control a cumplir funciones en Secretaría Comunal de Planificación y el Sr. Alejandro Huilipán Fernández desde la Dirección de Administración y Finanzas a cumplir funciones en la Dirección de Control. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz no está. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad se aprueba la destinación de funcionarios Sra. Gloria Villagrán Baeza desde la Dirección de Control a la Secretaría Comunal de Planificación y Sr. Alejandro Huilipán Fernández desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Control.

4.- APROBACION GRADO DE CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL Y METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2013, SEGUN INFORME DE DIRECCION DE CONTROL (DIRECCION DE CONTROL).

SR. ALCALDE Director de Control.

SR. MORENO Buenos días, les voy a repartir un cuadrito que es el resumen del texto del informe final.

Bueno, como es habitual todos los años por esta fecha corresponde que el Concejo Municipal se pronuncie sobre el grado de cumplimiento de las metas tanto institucionales como colectivas, y si dan su anuencia eso devenga el derecho a los funcionarios para obtener un porcentaje por incentivo institucional y colectivo.

En las metas institucionales se fijaron tres grandes objetivos institucionales, los que aparecen en el recuadro izquierdo del cuadro, o si tienen el informe está ahí, perdón, la manera habitual que nosotros tenemos, es que ésto se hace a través de las unidades coordinadoras, en tanto las institucionales, y en las unidades responsables que accionan directamente en lo que es las colectivas, mediante las pruebas, los informes y las evidencias, que las tenemos acá en los archivadores, y cualquier duda que merezca, más allá de la evidencia que nosotros tengamos, están la mayoría de los Directores acá, por si hubiera alguna duda, pero sí nosotros tenemos documentación.

Entonces, en cuanto a las metas institucionales, dicho sea de paso éstas son del 2013 que ustedes aprobaron el 2012, no sé si tienen alguna duda o relato todo.

SR. ALCALDE Relate, relate no más.

SR. MORENO Listo, ningún problema. Bueno, dice, promover e incentivar el acercamiento de las prestaciones municipales a la comunidad, este objetivo institucional tiene una valoración de un 70% de acuerdo al reglamento interno nuestro, y se divide en tres objetivos específicos; el primero, ejecución de 6 plazas ciudadanas de tipo saludables y entretenido, en la cual participan todas las unidades, de acuerdo a la información señalada, mediante los memorándum que se indican ahí, efectivamente se cumplió en un 100%, ahí hay unas fotografías, algunos Concejales o la mayoría estuvo en estas plazas ciudadanas, por lo tanto, como tiene una relación de un 50% eso le da 35 puntos.

Después la Dirección de Obras se comprometió a instalar un plano al ingreso del edificio consistorial que indique la ubicación de todas las dependencias municipales, de acuerdo a Memo. enviado por el Sr. Director de Obras, el Memo. 143, el plano sí está instalado y visualmente nosotros lo vimos.

Después, en la Administración Municipal, como unidad coordinadora, porque ahí participan todas las unidades, se elaboró y se distribuyó entre la comunidad 10.000 guías útiles de los servicios municipales, y es así como tenemos, aparte de los informes, tenemos fotografías, todos participamos en repartir en las ferias y en distintas casas habitaciones, inmuebles, y se distribuyeron las 10.000 unidades. Por lo tanto, ahí ya hay cumplido un 70% de la meta institucional.

El segundo objetivo institucional era optimización de la gestión, ahí la Dirección Jurídica se comprometió a elaborar un compendio de jurisprudencias municipales sobre distintas materias, como material de apoyo a todas las direcciones municipales, con el propósito de mejorar la gestión municipal, compendio que lo elaboró, es ese mamotreto que está ahí, no sé si algún Concejal después lo necesita, podemos hablar con el Director, porque como herramienta de trabajo, está súper bueno, de consulta, está buenísimo.

Después tenemos que DIDECO iba a elaborar un instrumento que permita medir la calidad de servicios proporcionados a la comunidad y su consiguiente aplicación, que la cumplió a cabalidad, nosotros la verificamos, está súper bueno en realidad, la tenemos acá también.

La Administración Municipalidad, como unidad coordinadora, asumió el objetivo de readecuar la estructura organizacional del Municipio, durante el primer semestre, con la finalidad de optimizar el servicio a la comunidad mediante la coordinación y designación de funciones de manera más eficiente. Esa meta se cumplió, yo participé parcialmente de esa también, y en una de esas fue que también se creó la Dirección de Adquisiciones.

Y finalmente, en cuanto a las metas institucionales, el objetivo de promover acciones institucionales municipales que propendan a generar un compromiso de la comunidad en el cuidado del medioambiente, su entorno y la seguridad pública; la Alcaldía se comprometió a la creación y funcionamiento de un comité intersectorial de seguridad pública, comité que fue creado.

Después, dos capacitaciones de Desarrollo Ambiental, nos consta que se hicieron, más allá de las evidencias porque estuvimos ahí, más allá de las evidencias fotográficas, documentarias y firmas: e implementar un plan de vigilancia en las tareas de atención de público en las dependencias municipales, consistente en la instalación de cámaras de vigilancia, nosotros tenemos la evidencia física y la evidencia fotográfica que sí fueron instaladas.

Sr. Alcalde, no sé si hay alguna duda en cuanto a las institucionales, algún Concejal que quiera consulta. ¿No?, está bien, ya.

El hecho que esté cumplido el 100% de las metas institucionales, si el Concejo lo aprueba, eso da derecho a que los trabajadores de la Municipalidad, contrata y planta, reciban un 6% adicional, el presente año, para el próximo año aumenta un poco y para el subsiguiente aumenta más todavía.

Bueno, después vienen las metas colectivas, comenzamos con la Alcaldía, y su primera meta, valorada en un 50%, fue elaborar y ejecutar propuestas para generar acciones que promuevan al interior del Municipio espíritu de grupo y sentido de pertenencia entre los funcionarios y autoridades municipales; saludos, cumpleaños, Día de la Secretaria, Día de la Mujer, entre otras, y es así que a través de cuatro memorándum nos allegaron las evidencias fotográficas, los decretos en algunos casos, y firmas también en otros casos, donde se da a conocer todas las actividades que se realizaron con el fin de cumplir este objetivo.

Después, la Administración Municipal tiene que gestionar la puesta en marcha

de un sistema on line de seguimiento a la solicitud de información recibida por la Unidad de Transparencia, el jefe de informática informa que esa meta está cumplida y que se implementó un sistema informático para aquello.

Relaciones Públicas debe proponer un programa de actividades lúdicas para los funcionarios municipales que propenda al mejoramiento del clima institucionales y las relaciones interpersonales, a través de los tres Memo. que se señalan ahí, el 518, 021 y 727, informe del programa elaborado y la realización de dos reuniones interdireccionales en localidades de El Tabo e Idahue; yo en lo personal pude asistir a Idahue y me consta que fue súper buena, con unas niñas que nos dieron unas charlas, que son de los programas de DIDECO, unas niñas que son psicólogas, digo que eran buenas en el sentido técnico, en ese sentido lo digo.

La DIDECO, la Dirección de Desarrollo Comunitario, delegó en el Departamento Económico Local, el realizar dos ferias con la participación de un mínimo de 15 microempresarios, cada una, en las que se tenían que exponer productos de primera calidad manufacturas por ellos mismos, se realizaron las dos ferias y participaron 65 microempresarios.

SR. SOTO Presidente, ¿me permite?.

SR. ALCALDE Dígame, Sr. Concejal.

SR. SOTO Presidente, la verdad es que quiero solicitarle al H. Concejo que votemos el tema en cuestión, porque la información nos llegó con una semana de antelación, por lo tanto tuvimos tiempo suficiente de revisarla. Sí me preocupa que el último documento lo haya entregado el Director de Control hoy día mismo en la sesión de Concejo, cuando debió haberlo entregado con 72 horas de antelación.

SR. SANDOVAL Pero es un resumen de lo que ya tenemos.

SRA. HENRIQUEZ Es un resumen de lo que te entregaron a ti, nada más que eso.

SR. ALCALDE Es un resumen.

SR. SOTO Es lo mismo, pero como ya la documentación fue entregada yo solicito, Presidente, que podamos votarlo.

SR. ALCALDE Bueno, si los Concejales están de acuerdo y no tienen ninguna observación.

SRA. HENRIQUEZ Sí, votemos no más.

SR. MORENO Alcalde, no, éste resumen yo lo entrego para que no estén, mientras yo expongo, mirando el mamotreto, pero tampoco no tendría por qué entregarlo, sino que es un torpedo para mí.

SR. ALCALDE Ya, si los Concejales lo revisaron y no tienen ninguna observación, llamemos a aprobación. Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Alcalde, solamente, me gustaría que, me parece que se hizo un trabajo súper bueno, según lo consultado yo después que nos entregaron este documento, y me gustaría pedirle al Director de Control que nos hiciera entrega del informe que le dieron de las revisiones de los gastos efectuados en la SEP del 2012.

SR. MORENO Ya, no sé, o sea se supone que...

SRA. HENRIQUEZ Ahí te lo entrega al Presidente de la Comisión de Educación.

SR. LAGOS No, pero lo estoy pidiendo yo, no el Presidente de la Comisión.

SRA. HENRIQUEZ Ah, bueno, al Concejo.

SR. LAGOS El no ha pedido nada, él quiere votar no más.

SR. SOTO Votemos.

SR. ALCAINO Ya, de acuerdo al punto N°6 de la tabla de esta sesión, tomaré la votación para aprobar grado de cumplimiento objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo período enero-diciembre 2013, de acuerdo al informe de la Dirección de Control.

SR. MORENO Perdón, eso mismo tiene que ir, porque la ley dice que aprueba, y tiene que acordar aprobar el incentivo, entonces, a lo que tú estás relatando tendrías que agregarle, porque la ley recuerdo que cambió, entonces para el 2014 está el 6% institucional, el 4% al colectivo, que es igual, pero hay un componente base ahora del 10%, por lo tanto, el total que se va a recibir en el 2014 es un 20%, yo, si a los Concejales les interesa, y a usted, Sr. Alcalde, yo tengo el cuadrito completo de lo que dice la nueva ley, que la resumimos así.

SRA. VIVANCO ¿Qué número es la nueva ley?.

SR. MORENO Es la ley N°20.723, del 30 de enero de este año. Entonces, eso y el correspondiente incentivo que corresponda.

SR. ALCAINO Ya, la votación que tomaré será la aprobación del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo enero-diciembre 2013, que favorecerá a los funcionarios con el incremento de un 6% institucional, 4% colectivo, de acuerdo a la Ley 20.723. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes a esta sesión, se aprueba el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo enero-diciembre 2013, con incentivo del 6% institucional 4% colectivo, de acuerdo a la Ley 20.723, a los funcionarios municipales de Lo Espejo.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. LAGOS Alcalde, bueno, ya aprobadas estas metas de gestión para cancelación de las metas efectuadas durante el año 2013, para cancelar el

año 2014, también a mí me gustaría hacer la consulta al Director de Control, o a quien corresponda, porque qué pasa, que la nueva ley incorpora que las metas de gestión tienen que ir de acuerdo al PLADECOS; qué es lo que dice la nueva ley, que las metas de gestión que nosotros aprobamos, aprobamos en diciembre del año 2013, se tienen que trabajar y hay un plazo, hay una fecha acordada para poder modificar las metas de gestión.

Por qué digo modificar, porque el año pasado en las propuestas que hicieron algunos departamentos se hicieron metas de gestión de lo que querían hacer los departamentos, pero esas metas de gestión hay algunas que no van relacionadas a lo que es el PLADECOS, y la ley estipula que tienen, que las metas de gestión ahora tienen que ir relacionadas a lo que es el PLADECOS y también la ley da un plazo. Eso me gustaría plantear.

SR. MORENO Alcalde, mire, de acuerdo al reglamento actual y artículos que no han cambiado, en el mes de junio, usted mediante un decreto dispone la instalación de un comité técnico que coordina esto, que son cuatro representantes de los funcionarios, de la Asociación de Funcionarios, y cuatro representantes del Alcalde, por lo tanto, el comité actual es hasta mayo, pero ahí tenemos un problema porque figura, por ejemplo, como representante, bueno, como representantes de la Asociación de Funcionarios está don Luis Parra, Gustavo Meneses, Adriano Vera y Marta Roa que todavía están en la Municipalidad, pero figura don Jaime Rojas y don Antonio Saavedra que no están, por lo tanto, ustedes debiera de nombrar dos reemplazantes.

SRA. FARIAS Se cambió.

SR. MORENO Ah, ¿se cambió?. Entonces, este comité, mientras no asuma el otro, que es en junio, y que tiene dos meses para proponer las metas, las nuevas metas, pero para el 2015 en este caso, tiene que empezar a trabajar ya lo que plantea el Sr. Concejal, el comité técnico vigente, para que vaya adaptando las metas que aprobó el Concejo al PLADECOS, y si no es así va a haber que requerir al Concejo para aprobar otras metas, o alguna otra meta adicional.

SRA. HENRIQUEZ Hay que aprobarlo.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, Presidente, el punto en cuestión fue aprobado, me gustaría que lo demás se pudiera trabajar en alguna comisión, para que se le informe posteriormente al Concejo, porque si no nos vamos a dedicar a entrar en consultar con el Director de Control y se nos va a ir la mañana completa, y el objetivo me parece que no es ese, nos queda un punto por aprobar y nos queda incidente además. Eso, Presidente.

SR. LAGOS Alcalde, yo no comparto lo que dice el Concejal Soto, yo creo que aquí es donde tiene que ver, porque los plazos, la ley, como recién lo dijo el Director, la ley da plazos, y qué es lo que pasa, que por ejemplo hay una cosa puntual, yo entiendo lo que dice, y que según lo que dice la Directora, que se cambiaron las personas del comité técnico, pero tiene que ser aprobado acá en el Concejo.

SR. ALCALDE En abril se va a aprobar, en el próximo Concejo, en abril se aprueba.

SR. LAGOS No, no, por eso, es que se está dando a conocer que se cambiaron, no sé cuándo las cambiaron.

SR. ALCALDE No, pero es que esta semana estamos viendo los nombres, eso es lo que dice la Sra. Susana.

SR. LAGOS Es que eso es lo que uno no sabe.

SR. ALCALDE No, si va a llegar para que ustedes aprueben, no sólo eso sino que otras cosas.

SR. LAGOS Solamente ver el tema de decir aquí hasta qué fecha está, ¿porque cuál es la fecha plazo, Sr. Director?.

SR. MORENO Coincide con la fecha del cambio del nuevo comité técnico, que puede, cuando hablo de nuevo comité técnico, puede significar que el Alcalde ratifique a los cuatro de él y la asociación diga, no, estamos conformes con la pega que han hecho los cuatro que hemos nombrado y puede seguir el mismo comité, pero tiene que haber un acto administrativo que lo solucione.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, Presidente, yo quiero que no se malentienda. Por supuesto que me interesa de sobre manera que los Concejales pregunten y averigüen, y puedan buscar respuestas a sus inquietudes, lo que yo estoy haciendo ver, Presidente, es que de acuerdo a la tabla nosotros ya dimos cumplimiento a la aprobación de grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, metas y además el incentivo del 6%, que es el punto en cuestión en tabla.

Lo otro, insisto, se hace en el punto de incidentes, o se hace posteriormente mediante un documento, solicitándole al Director, o la averiguación como corresponde, porque a mí también me interesa saber lo que el Concejal Lagos consulta, llegue al Concejo, pero que llegue mediante el documento que corresponde, no en una información verbal, incluso, en donde el Director de Control que está informando, no maneja ni siquiera los cambios que han ocurrido dentro de la misma comisión. Eso, Presidente, gracias.

SR. ALCALDE Habiendo terminado este punto, pasamos a la aprobación de este tema.

SRA. HENRIQUEZ Ya lo aprobamos.

SR. ALCALDE Lo aprobamos, pasamos al punto que está pendiente de Educación.

5.- APROBACION MODIFICACION PROGRAMA "FORTALECIENDO LA GESTION MUNICIPAL EN LA COMUNA DE LO ESPEJO" DEL PROGRAMA FAGEM 2013 "FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION" APROBADO MEDIANTE ACUERDO N°81 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL).

SR. ALCALDE Carlos.

SR. SOTO Presidente, antes de continuar la sesión me gustaría solicitarle que los Directores se pudiesen quedar hasta el final de la sesión. Eso, nada más.

SR. ALCALDE Ya, los Directores se van a quedar hasta el final.

SR. SOTO De acuerdo a la ley tienen que estar presentes.

SR. ALCALDE Ya.

SR. ZEPEDA Buenos días, Sr. Alcalde, buenos días, Sres. Concejales. Nos corresponde hacer la presentación y petición al H. Concejo de una modificación al Programa de Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal año 2013, FAGEM, recursos provenientes del Ministerio de Educación, y cuyo término de su ejecución está previsto para el 31 de marzo.

Como lo informáramos anteriormente, este fondo tiene contempladas tres actividades o descritas tres actividades, la primera de ellas la adquisición de mobiliario e implemento tecnológico para el Departamento de Educación; la segunda es adquisición de transporte, dos minibuses; y la tercera corresponde a un plan de cancelación de indemnizaciones para un conjunto de docentes y asistentes de la educación. La solicitud de modificación de la descripción de actividades que solicitamos corresponde a esta última actividad, que es la cancelación de indemnizaciones, y leo cómo dice actualmente y la proposición que solicitamos adecuar o modificar.

Dice hoy, en la descripción de la actividad, elaboración y cancelación de nóminas de indemnización de cinco docentes que se acogieron al artículo 72, letra k) de la Ley 19.070, que es el estatuto docente; un docente con salud incompatible con el cargo y dos asistentes de la educación con casual de necesidades de la empresa. Lo cierto es que hechos por el Departamento de Recursos Humanos los cálculos respectivos y habiendo algunas dificultades en relación con un par de docentes que solicitaron su jubilación y no indicaron la solicitud de no someterse a la evaluación docente para acogerse al beneficio del retiro o el incentivo, se redujo el monto de su indemnización por años de servicios, y el total que se les debe cancelar solamente son cinco, quedando un disponible que permite aumentar el número de asistentes de la educación.

Por lo tanto, el listado definitivo debe decir de la siguiente manera: elaboración y cancelación de nóminas de indemnización de cinco docentes que se acogieron al artículo 72, letra k) de la Ley 19.070, dos docentes que se acogieron al artículo 72, letra e), de la misma ley 19.070, cinco asistentes de la educación con casual de necesidades de la empresa, y cuatro asistentes de la educación que se acogieron a retiro por la Ley 20.652. Eso es, Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, Presidente, yo en cuentas informaba que en el día de ayer estuvieron presentes el Concejal Juan Carlos Sandoval, la Sra. Ana Sandoval, Carlos Gardel, Elizabeth Henríquez, Carlos Lagos y quien habla, y el acuerdo fue de que estábamos, o sea, nos enteramos de toda la información y quedamos de hoy día hacer la presentación en el Concejo para su aprobación. Si alguien tuviese una duda al respecto debiese ser el Concejal Ahumada, o si no yo solicito, Presidente, podemos votar el punto en cuestión. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE ¿Alguien tiene alguna duda?, viéndolo la comisión, el Concejal Ahumada.

SRA. SANDOVAL Sí, en vez de dos eran cuatro.

SR. AHUMADA Presidente, yo hago fe de las palabras del Presidente de la Comisión de Educación, por lo tanto voy a dar por aprobado esto.

SR. ALCALDE Llamemos, para la aprobación.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°7 tomaré votación para aprobar la modificación programa "Fortaleciendo la gestión municipal en la Comuna de Lo Espejo" del programa FAGEM 2013 "Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación", aprobado mediante Acuerdo N°81 de fecha 6 de septiembre de 2013. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes a esta sesión se aprueba la modificación programa "Fortaleciendo la gestión municipal en la Comuna de Lo Espejo" del programa FAGEM 2013 "Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación".

8.- INCIDENTES.

SR. ALCALDE Incidentes. Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sr. Alcalde, la verdad es que en incidentes quiero aprovechar de manifestar la inquietud que tienen los vecinos de la Población Nueva Renacer Por un Sueño, acá, a un costado de la copa de agua, por lo cual el hecho de que la calle, la caletera de General Velásquez, no tiene doble sentido, Carabineros se ha puesto a cursar partes a los habitantes de la población, que tienen la obligación a salir acá, a la Villa Nueva Lo Espejo, entonces es la única salida, si no, tiene que darse la vuelta acá a Américo Vespucio. Se han instalado Carabineros en las tardes ahí a sacarles partes a los mismos vecinos que están obligados a transitar por ahí. Entonces, esa es una de las preocupaciones que manifiesto, y se lo manifesté recién al Director de Tránsito, para que se pueda ver algún tipo de modificación al acceso de los pobladores de ahí.

Y por otra parte, también manifiestan el encerramiento que se provoca, ya que tienen que dar la vuelta, obviamente, por Vespucio, mucha de la gente que trabaja, a las 5 de la mañana, con peligro de asaltos, ya han habido asaltos también, incluso a escolares en el sector del barrio chino, cuando transitan por ahí, a movilizarse o a ir a la escuela. Entonces, hay una preocupación bastante grande con respecto a la conectividad, y ver la posibilidad a lo mejor de la apertura de algún muro, con respecto a lo que da a la calle Valenzuela Llanos, para poder tener alternativas de acceso para los vecinos de ese sector.

El único acceso es la caletera y la salida por la caletera hacia Vespucio, y la verdad es que están ahí acongojados los vecinos en el sentido de la conectividad, más encima los partean, más encima la inseguridad, entonces yo creo que hay que ver alguna forma de tomar alguna medida ahí en el tema de seguridad ciudadana, en el tema de la conectividad, en el tema de tránsito. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, Presidente, primero, apoyar la moción que está entregando el colega Gardel, respecto a esta solicitud de, primero, ver la factibilidad de entregarle doble vía a esta calle, producto de que desde donde termina la gente que venía del campamento Silva Henríquez, que es la subida a Américo Vespucio, la calle cambia de sentido y tiene un sentido único hacia el norte, no tiene doble sentido como el resto de la calle, o sea a mitad de calle se está cortando y se le deja con un solo sentido. Y lo otro es que la gente no puede ingresar a General Velásquez, y son dos poblaciones que están quedando encerradas, las casas de tres pisos y las nuevas que se acaba de entregar pasado la copa.

Tiempo atrás yo hice también una solicitud a la Dirección de Tránsito, del cambio de sentido de la calle Jorge Guerra, en la Población Santa Ana de Los Arcos, para poder salir a la Avda. Lo Espejo, cuestión que hoy día no se puede hacer, todo el mundo lo hace, pero no se puede hacer, porque el sentido también es unidireccional y provoca, por supuesto, toda la problemática de los vecinos que no pueden ocupar aquella calle, pudiendo

darse la factibilidad, antiguamente se salía por ahí. Y ésto me gustaría que el Director de Tránsito me lo entregase con un informe técnico de ambas situaciones, con la respuesta. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Aquí está anotando el Director de Tránsito.

SR. SOTO Segundo, Presidente, me gustaría, y por eso solicitaba se quedaran los Directores, me gustaría saber quién es el inspector técnico del Municipio, respecto al contrato que tiene el Municipio con la empresa PADLOCK, la empresa que nos entrega seguridad, o guardias de seguridad, al Municipio; primero, saber quién es el inspector técnico.

Segundo, solicitar, Presidente, se nos entreguen los contratos de trabajo de los guardias de la empresa externa, y por supuesto que se nos entregue el cumplimiento de que dichos guardias cumplen con los requerimientos que se hicieron en las bases técnicas, para adjudicarse el contrato. Hoy día nos encontramos con guardias que no tienen el curso OS10, y en las bases técnicas dice que es una obligación tener el curso OS10. Me preocupa esta situación, Presidente, porque en la Dirección de Tránsito, y Aseo y Ornato, han robado 7 veces, Presidente, han habido 7 robos, el último fue presenciado por la Directora Paulina Cornejo, que se quedó trabajando hasta tarde, entiendo, y cuando sale, escucha ruidos, ve a los individuos metiéndose, cuando va a hablar con el guardia, ojo que yo no he hablado con la Directora, ésto me lo informaron los trabajadores del edificio. Cuando la Directora va a conversar con el guardia y le solicita que llame a Carabineros, el guardia entiendo que no tenía idea ni cómo llamar a Carabineros, y había uno solo, siendo obligación haber dos guardias en ese recinto.

Entonces, me preocupa quién es el inspector técnico que nosotros tenemos a cargo y me gustaría que la Directora de Servicios Generales, me parece que es la encargada de eso, me pudiera dar respuesta a ésto. Creo que ya el tema de la seguridad de los edificios nuestros es una cuestión aberrante, cuando uno ve a las personas que están contratando de guardias, con todo el respeto que se merecen, porque son individuos, son personas, creo que no tienen las competencias suficientes para cumplir con la responsabilidad y los requerimientos que se están solicitando en las bases técnicas, tengo las bases técnicas acá y tengo el contrato de la empresa, me he dedicado estos días a revisarlo bastante minuciosamente, y la verdad, Presidente, que esa empresa ya no debería estar trabajando con nosotros, caso contrario, debiesen habersele cursado las multas correspondientes que están estipuladas, cuestión que entiendo que no se ha hecho. Eso.

SR. ALCALDE Concejal, para decirle que ya tomamos las medidas del caso, el Administrador ya citó al señor de la empresa, con la Sra. Susana Farías, se les explicó que nos tiene que traer todos los certificados del OS10, de todos los funcionarios que están trabajando aquí en la Comuna, de todos, y cuántos funcionarios, y estamos controlando, cada vez que sale, que tenemos un funcionario que no esté aquí, se le van a aplicar las multas, y cada vez que haya un robo ellos nos van a tener que responder por los robos, van a tener que responder por los robos que ocurran en las dependencias externas y municipales.

SR. SOTO Comparto, Presidente, plenamente con usted el tema.

SR. ALCALDE Eso fue el día jueves.

SR. SOTO Pero la pregunta es, Presidente, ¿a cuánto ascienden los 7 robos que se han perpetrado en este edificio?, ¿cuánta es la cuantificación?, porque nosotros no hemos tenido conocimiento, por lo tanto a mí me interesa saberlo. Entiendo que hubo un robo que ascendía mas menos a \$7.000.000.- en herramientas que se robaron.

SR. ALCALDE No, no.

SR. SOTO Por eso me gustaría...

SR. ALCALDE Mire, te voy a decir, Concejal, hubo un robo un día, que los

tipos parece que son cabros chicos, que sacaron unas maquinarias y después se encontró botado ahí en el Parque Violeta Parra, porque por ahí se meten, y después la policía los encontró, Carabineros encontró las herramientas en el parque, y creo que la última vez era un grupo de cabros chicos que se meten por detrás, que se meten, además hacen daño, creo que rompieron algunas cosas, y anteriormente creo que se habían robado, y mientras se hacían las investigaciones, encontraron en una casa de un tipo de esos que venden cachureos en la feria, encontraron las herramientas, pero eso no implica que se nos están metiendo y que hay responsabilidad de la empresa, de los guardias, y al mismo tiempo responsabilidad de los funcionarios que trabajan ahí.

SR. SOTO Presidente, para concluir el punto. Yo estoy de acuerdo con la información que usted nos traspasa, pero sí me interesa saber, porque no lo manejo, quién es el inspector técnico, primero. Dos, me gustaría que la Directora nos entregue una cuantificación por escrito, y un detalle de lo que ha ocurrido en estos robos, porque nosotros nos hemos enterado, me imagino que hay algunos Concejales que no tenían idea que han habido 7 robos en ese recinto.

SR. ALCALDE Concejal, para decirle, ayer estuvimos con la Sra. Susana Farías en sus dependencias, para ver este tema y otros temas más, para que no vuelvan a ocurrir. El señor de la empresa se comprometió a cerrar el perímetro, darle más seguridad a ellos, porque él también para sus trabajadores necesita también más seguridad, no nos olvidemos que el muro es un muro bien bajito, entonces él se comprometió. Entonces, trabajamos ese tema con la Sra. Susana, para que la empresa cumpla con lo que prometido.

SR. SOTO Sí, para cerrar, reitero...

SR. ALCALDE ¿Y el ITO quién es?.

SRA. FARIAS Manuel Céspedes.

SR. ALCALDE Manuel Céspedes, sí, lo conozco.

SR. SOTO Reitero, Presidente, el tema del informe por escrito, en detalle, de lo que ha ocurrido en este recinto.

Y lo tercero, Presidente, la empresa que cumple las funciones de aseo, que se acaba de adjudicar nuevamente el contrato de aseo en las dependencias municipales, recién adjudicado no está cumpliendo. Hoy día la empresa no tiene, y también me gustaría saber quién es el ITO que tiene que fiscalizar ésto, porque hoy día la empresa ni siquiera tiene la capacidad de hacer aseo en altura a los ventanales del edificio consistorial. Pregunté y me dicen que no tienen personal para hacer la limpieza de los vidrios externos, y fue una cuestión casuística que me entero, porque le pregunto a la persona encargada del aseo, por qué no se ha hecho aseo en los ventanales que dan hacia la Avda. Central, en la Dirección de Obras, específicamente, y la SECPLA, que están bastante sucios, y me dice, don Carlos, es que no tengo personal para poderlo hacer, porque no tengo quién trabaje en altura, no tengo la implementación para trabajar en altura, fue la respuesta de la encargada.

Entonces, me gustaría saber quién es el ITO de esta empresa y qué está ocurriendo con ello. Eso.

SR. ALCALDE Ya.

SRA. FARIAS La verdad es que el ITO de la empresa de aseo es, en este caso, el Jefe del Departamento de Servicios, Samuel Orrego, hasta que nombremos a otra persona interna, y yo creo que sería importante que la señora del aseo, ella tiene una jefa, y la verdad que a mí me da la impresión que debería, por lo menos nosotros hemos visto limpiar los vidrios. Ahora, yo creo que eso lo voy a tener que ver, qué es lo que pasando, porque debería estarse haciendo el aseo constantemente, pero lo voy... yo llevo 5 días en la Dirección, así es que voy a tratar, por lo menos, tener una explicación esta otra semana, cuando ustedes estén en Concejo.

SR. ALCALDE Me parece. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Yo le consultaba a la Directora si la comunicación con la empresa se hacía a través de libro manifold y ella me dice que sí, que es efectivo, pero después de eso me surgió otra duda. Cuando han ocurrido estos robos, en el libro de novedades me imagino que deben dejar escrito lo que ocurre, y en el contrato debe haber algún tipo de respuesta ante ese tipo de situaciones, o sea, ante eso solicitar que se haga cumplir lo que está establecido en el contrato. Alcalde, me parece que fue la gente de Educación, ¿o no?.

SRA. HENRIQUEZ Sí.

SR. SANDOVAL Ya, bueno. Yo quiero entregarle, formalmente, una denuncia de violencia escolar, que ocurrió en la Escuela Clara Estrella, en la 565, que esto ocurrió la semana recién pasada, los papás la verdad es que están bastante complicados con la situación que le ocurrió a un niño de 3° básico, ya que fue agredido por otros niños mayores, de otros cursos más grandes, y la verdad es que fueron al colegio, se entrevistaron con el director y no tuvieron ninguna respuesta positiva, de acuerdo a lo que ellos esperaban escuchar. O sea, ellos solicitaron un manual de convivencia, el director no les hizo entrega del manual de convivencia escolar, por tanto ellos querían respaldarse en ver si existía algún tipo de intervención por parte del establecimiento hacia este tipo de situaciones que ocurren a veces en los colegios, y yo personalmente le manifesté a usted, Alcalde, que iba a hacer entrega formalmente de esta situación.

Aquí están los correos electrónicos y el detalle de los hechos está en la segunda página. Y lamento que la gente de Educación se haya ido porque usted pidió que se quedaran.

SR. ALCALDE Ya.

SR. SANDOVAL Y el segundo punto que yo quería plantear, es agradecer al Director de DIDECO, porque se hizo entrega del catastro que yo solicité respecto a la gente que vive en situación de calle, pero no se hizo entrega de algún tipo de intervención social para desarrollar con la gente que está en situación de calle. La verdad es que son alrededor 22 a 24 personas que viven hoy día en la calle, y entre ellos también bastantes niños, por tanto tenemos familias completas viviendo en situación de calle, y yo en aquel Concejo también solicité, y, Director, vuelvo a pedir, por favor, se nos presente una intervención social con la gente que vive en esta situación, algún tipo de intervención que se desarrolle con alguna institución, no sé, los profesores nos pueden ayudar y orientar más sobre ese tema, porque la verdad es que es bastante compleja la situación de muchos habitantes en la Comuna que, lamentablemente, están viviendo en la calle.

SR. ALCALDE Ayer concurrimos, le voy a contestar, Concejal, ayer concurrimos donde el Intendente todos los alcaldes de la Región Metropolitana y las rurales, y justo tocamos este tema de la gente que está viviendo en las calles, y para nosotros, los municipios, vuelvo a decírselo, se lo dijimos al Intendente, cuál es la propuesta de ellos con este tema, porque tenemos problemas de allegados en nuestras comunas, de gente que vive de allegado con su familia, allegados incluso en algunos campamentos, para nosotros este sistema de personas, que algunos ya los tenemos, aparte que son 22 personas, algunos hemos procedido a sacarlos de algunos lugares y vuelven, porque no les interesa vivir en la calle porque está en el tema de drogadicción, no pagan luz, no pagan agua y están, supongamos, el tipo que está aquí en Cerrillos, es un tipo que tiene casa, es un tipo que tiene casa y que vive ahí en la Caro y saca cuchilla y echa la añiñada que se va a matar o va a matar a cualquiera de los dos.

Y el Estado nos pasa la pelota a nosotros, como Municipio, y cuando tenemos pocos recursos, pocos recursos, porque no tenemos soluciones para darle a nuestros allegados, porque tenemos que meterlos en el tema de vivienda y cuestiones, hoy día nos llega este grupo de personas que están viviendo de indigentes pero en la calle, y muchos de ellos, y eso lo hablaron los

alcaldes, que muchos de ellos tenían vivienda, y estaban con un problema de... incluso otros tienen ficha delictual. Entonces, cuál era la política a seguir en eso, el Intendente no lo respondió, porque también él está como un poco con las manos atadas para estos casos, porque hay casas de acogida para drogadictos, a las que se puede llegar, pero muchas veces, estas personas ya han ido dos o tres veces y en las casas de acogidas ya no los reciben.

Entonces, tenemos un problema latente, pero no en Lo Espejo nada más, sino que en todo Santiago, que se habló que en otros sectores tienen muchos más indigentes de este tipo durmiendo en las calles, pero ahí el Intendente en la próxima reunión quedó de ver la posibilidad de implementar algo para poder ayudar a esa gente, pero para nosotros, como Municipio, les digo que para nosotros es realmente, vuelvo a decir, tenemos la necesidad prioritaria, que son nuestros allegados y son nuestras personas que tienen su ficha de protección social y que están todos ordenados, y estas personas quieren vivir sin reglas, sin reglas, entonces se nos hace una problemática bien profunda.

Quiero decir que hemos trabajado mancomunadamente con Carabineros, hemos funcionado, para que muchas personas no allegadas, algunos se han ido, pero hay algunos que están amenazando con, como vuelvo a decir, que los voy a matar o me asesino yo y cuestiones. Le voy a dar la palabra a Fabián.

SR. MOREIRA Gracias, Alcalde, buenos días, Sres. Concejales. Quiero compartir con los Concejales y con la mesa del Concejo algunos datos que son bien significativos, y les agradezco mucho la preocupación, porque es una preocupación de carácter social que evidentemente compartimos.

El Ministerio de Desarrollo Social, en diciembre último, nos aportó una cifra de 8.600 personas viviendo en situación de calle en la Región Metropolitana, lo que es una catástrofe social, ustedes se podrán imaginar lo que son casi 10.000 personas viviendo en situación de calle. Este fenómeno no es muy variado, no tiene ni un origen común, ni un destino común, en Chile no existen políticas públicas para gente en situación de calle, excepto aquellas que están orientadas en relación a la falta o carencia de viviendas, de manera que cada municipio aporta de acuerdo a sus propias iniciativas y a sus propias capacidades técnicas y profesionales las soluciones que puede ir aportando de acuerdo a la dinámica de la gente en situación de calle.

Como bien dice el Sr. Alcalde, en Lo Espejo, hace un mes atrás teníamos 22 familias viviendo en esta situación, hoy día pueden ser 18, 17, esta otra semana podrán ser 30. Es gente que se vincula con la calle como opción, fundamentalmente, no es que lleguen a la calle empujados por una situación de carencia económica, sino que la mayoría de ellos toma esta opción, en situación de que les queda muy cómodo, de acuerdo sus propias expectativas de vida, vivir a la orilla de una carretera, hacinados, bajo un hoyo, y mantienen ahí a las familias.

Para tranquilidad o algo de responsabilidad, quiero decirles que lo primero que hace la DIDECO, es aportar solución a los niños y niñas que hay en situación de calle, que es lo primero que nosotros hacemos; y lo que hacemos con niños y niñas es primero ubicar las redes familiares, si no hay redes familiares, las redes sociales, y a carencia o falta de redes sociales, entonces operamos con la OPD para poner la situación en manos de tribunales competentes, que son los tribunales de familia, para que a través de un papel de protección, de un certificado de protección, esos niños sean internados en protección en el SENAME, porque lo que no podemos nosotros aceptar, evidentemente, es que niños y niñas estén viviendo al arbitrio de la calle con todos los peligros e inseguridades que eso conlleva.

El resto de los adultos, como bien decía el Alcalde, es un variopinto de personas que desde la delincuencia, de la carencia habitacional, son echados de otras comunas, tenemos casos insólitos realmente, una persona que me amenazó con suicidarse inmediatamente, apenas yo le dije que se tenía que ir, estábamos con el Administrador Municipal, nos paramos a verlo, me dijo usted me saca y yo me suicido, y yo le ofrecí alternativas de árboles y vigas que estaban cercanas para que pudiera consumir el hecho, y es un tipo

que tiene antecedentes delictuales muy latos, ha sido una complicación. Esa persona, en particular, además no corresponde jurisdiccionalmente al territorio de Lo Espejo, sino es de la franja de protección y de mantención de la Autopista Central que está allí, y ellos tienen que hacerse cargo de eso, yo también ya me comuniqué con la gerencia de Autopista Central, en virtud de otro problema que tenemos con ellos, y ellos están sacando a esa gente con la vinculación hacia unos asistentes sociales, que son profesionales que trabajan con ellos.

Pero es un tema de nunca acabar, Sr. Alcalde, Sres. Concejales, y francamente lo que tenemos que hacer nosotros son tomar medidas de mitigación y, fundamentalmente, protección a los niños y niñas, que son los más vulnerables.

SR. SOTO Presidente, cortito.

SRA. HENRIQUEZ ¿Vas a hablar sobre este tema?.

SR. SOTO Sí, sobre el tema.

SR. ALCALDE Para ordenarnos, estaba Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Disculpa, frente a eso, Alcalde, lo que yo estoy solicitando es que se haga una propuesta de intervención social, tal como lo acaba de plantear el Director, es eso, por favor.

SR. SOTO Presidente, sobre el mismo punto. Indicar que cuando un Concejal hace una solicitud en una sesión de Concejo, es para el Concejo, y el catastro no le ha llegado a todos los Concejales, respecto al tema de situación de calle, para que se nos haga llegar.

Ahora, Presidente, lo que me preocupa a mí es un poco lo que dice Juan Carlos, que es el enfoque que nosotros le vamos a dar. A usted le consta, Presidente, que en algún minuto, caminando por las calles de Buenos Aires quedamos espantados, los que hemos ido, porque en la puerta del Parlamento, en Buenos Aires, en la puerta del Congreso Nacional hay gente en situación de calle, y en las inmediaciones de éste, pero en una forma brutal. Cuando uno le pregunta a un ciudadano argentino por qué esa situación, la primera respuesta es, son todos consumidores de paco; paco en la Argentina es la pasta base.

Y la situación que hoy día se nos está presentando en la Comuna de Lo Espejo, es que en un 80% de la gente que está en situación de calle es gente que ha sido expulsada de sus propias casas, porque cansaron a sus familias de robarles las cosas, reducir las especies, para seguir consumiendo, entonces ya la familia no haya qué hacer y los expulsa a la calle, pero ojo, Presidente, que ésto a la larga se transforma en un problema endémico para el conjunto de la sociedad. Al tipo que está en situación de calle le es mucho más fácil robar, le es mucho más fácil delinquir, le es mucho más fácil transformarse en el reductor de lo que está robando, porque hace la cadena y la conexión completa; de hecho no hay quién lo controle en su consumo de drogas, ya no está la familia al lado y se desbocan.

Yo recuerdo, Presidente, y algunas de las Directoras que están acá saben de la situación de un individuo que llegaba aquí al Municipio y hacía unos tremendos escándalos, que es un niño homosexual, y cuando uno lo increpaba, o lo paraba, él decía me voy a cortar las venas, desgraciado, tengo SIDA y te voy a tirar la sangre. Entonces, ellos están acostumbrados a hacer este tipo de escándalos para no ser detenidos, pero existen medidas, por ejemplo, como sacarles las especies que ellos tienen donde están hoy día pernoctando, yo recuerdo, haberle sacado, la gente de Servicios Generales, en aquel tiempo Dirección de Operaciones, haberle sacado los colchones al individuo que se ponía en la pasarela de Astaburuaga, porque el tipo después se puso a delinquir ahí mismo y se puso a cogotear a la gente ahí a la pasada de la pasarela. Entonces, ese tipo de cuestiones son, necesariamente, temas que hay que abordarlos y buscarles una solución.

Hace unos días atrás me encontraba en lo que era la ex estación de trenes de la José María Caro, con una familia haitiana durmiendo allí, una familia completa de haitianos, los negritos estaban todos en la mañana, tipo 6 de la

mañana, despertándose, juntando sus cositas, para irse ya en el día a otro lado, porque en el día hacen actividades, no se quedan en el mismo lugar que pernoctan, y es tanto el efecto que eso está causando en la gente, si usted mira en la esquina, que corresponde a la comuna de Cerrillos, en la esquina de Departamental con la caletera, hay un bungalow, o sea el individuo construyó en torno a la reja del ex aeropuerto Cerrillos, y si usted avanza hacia adentro hay dos familias más viviendo allí. Si usted se da una vuelta aquí en Fernández Albano con General Velásquez, hay tres grupos que están pernoctando y ya se transforma en algo chistoso, yo paso por ahí todos los días porque voy a dejar a mi hijo al colegio, y a las 6 y media de la mañana están levantándose, lavándose la cara, y están haciendo vida social entre ellos, pero lo preocupante es que termina al rato rompiendo un vidrio de un auto, cogoteando a alguien y nos empiezan a acarrear otro tipo de problemas, como sociedad.

Ahora, en el enfoque que va a haber que darle a este tema, porque es un tema nuevo en Chile, si nosotros hacemos un análisis hacia atrás nos vamos a dar cuenta que la gente que estaba en situación de calle normalmente se quedaba en la posta de los hospitales, o en algún consultorio que tuviese posta, pero hoy día se nos están instalando en todos los puntos de la Comuna, y obviamente que para ellos es más fácil estar en un sector donde nadie te molesta, y ellos ocupan el agua de los regadores de las áreas verdes de la caletera General Velásquez, ya tienen, incluso, se van adaptando a las comodidades de los requerimientos que ellos tienen para sobrevivir, entonces, va a ir in crescendo, crescendo, y nos vamos a dar cuenta que va a llegar un minuto en que vamos a estar tapizados. Si bien es cierto, del centro de Santiago los expulsan y no se instalan, pero sí se están instalando en toda la periferia aledaña al corazón de Santiago.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, yo tengo como dos o tres preocupaciones; primero, en el ámbito de Educación, me gustaría que pudiéramos, a través del Departamento del DEM, que nos pudieran entregar los horarios de recreos de algunos establecimientos educacionales, porque están los niños pequeños juntos con los grandes, entonces debíamos tener patios separados, sobre todo los kinder, prekinder, hasta 4° básico, para que no ocurran los incidentes con los chicos más grandes, que son de 7° y 8°, 5° y 6°. Esa es una situación en que hay una preocupación.

Y lo otro, que donde existan estos arcos de fútbol estén empotrados, Alcalde, porque hoy día de nuevo falleció otro chico, que se colgó, porque los chicos tienden a columpiarse, y se le cayó encima, y falleció en otra comuna. Entonces, me gustaría que pudiéramos nosotros antecederlos a esos hechos.

Y lo otro, yo solicité a través del Concejo, Alcalde, de que se pudiera entregar un catastro de todos los recintos que son traspasados desde el gobierno central a la Municipalidad, de las organizaciones sociales o de algunas entidades que hoy día los están ocupando. Me gustaría saber cuántos son los que tienen sus contratos o su vigencia, de esos asuntos.

Y lo otro, ver, porque todo el sector B de Santa Adriana, Alcalde, más de un mes que está oscuro, se han mandado documentos, se ha arreglado por parche, incluso todos los programas y los proyectos de los nuevos faroles que pusieron del año, no sé, 2010, todavía no están encendidos, entonces también habría que ver qué ITO municipal es. El otro día yo le mandé a usted, a través de un mensaje de texto, en Santa Adriana el 5 de abril va a haber un campeonato y se va a inaugurar la plaza, el skatepark, que pusieron como programas. Si usted va, y el ITO municipal va, rasca con los dedos y se sale todo, todas las piedrecitas, el cemento, está mal pinchadas las barandas, hicieron un mal trabajo.

La Sra. Verónica Belaúnde, que ese día estaba ahí, yo le solicité por favor que fuera a ver lo que estaba sucediendo, ella me informa, como ella es muy fuerte de carácter, y yo también, me informa de que ella viene a ver solamente cuatro puntos, y que los demás no los puede tocar; entonces yo le dije que era una cómoda, le dije que, yo seguí insistiendo que eran flojos, y discúlpeme que se lo diga, porque si a ella no le pagan horas extras no

sale a trabajar en la tarde, ella sale a trabajar exclusivamente en el horario que corresponde, entonces, son tan limitados. Y ese reclamo se lo hicimos llegar a la empresa que estaba ahí, porque si usted va a ver la junta de vecinos que hicieron hoy día, es irrisorio un tremendo panel de concreto, con una escalera que deja un tremendo espacio para juntar mugre, ni siquiera hay acceso. Entonces, se supone que si el ITO municipal tiene que fiscalizar las obras de la 4 de Septiembre, de Las Dunas y de Santa Adriana, que termine la fiscalización, porque, Alcalde, no está bien, y la cantidad de plata que se invierte no dice relación de las cosas que están haciendo.

Yo se lo informo, porque si un chico, cualquiera, un niño que se agarre el pantalón de esos perfiles, téngalo por seguro que vamos a tener un accidente. Y qué dice, de Fray Jorge, dijo que nosotros éramos los responsables porque ya había sido entregado a la Municipalidad. Entonces, aquí hay una comisión de trabajo, Alcalde, que nunca ha sido invitada ni para trabajar con los equipos pequeños del gobierno central, ni para saber qué está sucediendo, así es que me gustaría que en algún momento pudiéramos ver ese tema. La Sra. Verónica Belaúnde dice que va a hacer un reclamo formal contra mí, que lo hago, sigo planteado exactamente lo mismo de lo que pienso. Esa es una de las situaciones.

Y lo otro, hay un programa de situación de calle que está trabajando La Caleta, a La Caleta se le entregó recursos para trabajar en situación de calle. Si bien es cierto que hay 22 familias, el año pasado el Hogar de Cristo le entregó a las familias, a toda la gente de la villa de los ladrillos, se les entregaron ayudas y recursos, pero la gente, como dicen los Concejales, vuelve, es como un círculo vicioso. Entonces, debíamos ver de qué manera podemos, a lo mejor, instalarles plata para tenerles viviendas a algunos que no tengan, instalarles algunos pocos recursos para que puedan implementar su ahorro para tener vivienda.

Y ver el tema del plano regulador, Alcalde, que es el otro tema, sobre la conectividad, que estaba planteando Carlos Gardel y los demás Concejales, porque yo me recuerdo que dentro, cuando se compró el Ekono, o cuando vendieron el pedazo del Ekono, quedó establecido de que la pasada desde la Junta de Vecinos 37 B, hacia Avda. Las Torres, para que tuviera la gente una conectividad, se iba a realizar. Y lo otro, si viene una expropiación por Miguel Angel, debiera haber conectividad o través del Colegio San Lucas o a través de donde están los paraderos de la locomoción de las H. Entonces, eso también habría que verlo para trabajarlo con el Ministerio de Transportes, con el Ministerio de Obras Públicas, ver esas situaciones específicas, porque realmente los vecinos quedan totalmente aislados, no hay una conectividad ni para un caso de emergencia, no hay locomoción, yo mandé un documento al Ministerio de Transportes donde exijo que haya por lo menos una locomoción que dé una vuelta, como circunvalación, para la gente que llega en la noche, no pueden llegar de sus trabajos porque los asaltan, y el pasaje Cecilia que tiene la conectividad con la otra población nueva que hay allí, no da abasto porque la gente cierra las rejas en la noche.

Entonces, también, Alcalde, deberíamos ver cómo los podemos ayudar, a través del Ministerio de Transportes, poner una locomoción para allá, que llegue, ver a través del plano regulador que todavía como no está establecido, verlo con el gobierno central para que podamos trabajar una apertura de calle, una expropiación, no sé, pero debíamos hacerlo antes de finalizar ese tema. Eso.

SR. ALCALDE Elizabeth, para decirte que el ITO es de la SEREMI de Vivienda, nosotros somos contraparte, y Obras todavía no le ha recibido, creo que todavía no le recibe la obra a la empresa, y lo que hacen, en el tema de la empresa, el SEREMI es el que manda licitación, a la cual la empresa se gana, con alguna idea de los vecinos, porque siempre hemos visto, y nosotros somos la contraparte de ver que eso se haga, pero la que fiscaliza a la empresa es la SEREMI de Vivienda. Entonces, vamos a mandar una notita a la SEREMI de Vivienda, para ver el tema de la cancha de skatepark, le vamos a ir a sacar fotitos, para ver la deficiencia que tiene y ver si la pueden reparar.

SRA. HENRIQUEZ Porque ahí habría que ejercer, entonces, Alcalde, la boleta de garantía, porque ese día yo hablé con Francisco Sagredo, que viene de la SEREMI, que viene del gobierno central, él dice que está trabajando en este tema, que iba a informar, pero, Alcalde, yo creo que en un año, con el

uso que le están dando esos jóvenes en ese sector, no va a tener ni siquiera escalera, no van a tener nada.

SR. ALCALDE Por eso digo.

SRA. HENRIQUEZ Entonces, yo creo que es importante, y como el ITO municipal es la Sra. Verónica Belaúnde.

SR. ALCALDE No, no, somos contraparte, el ITO es la SEREMI.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, no importa, pero como contraparte, porque ella es la contraparte municipal.

SR. ALCALDE Sí, nosotros hacemos las observaciones, pero el que debe fiscalizar a la empresa es el ITO de la SEREMI de Vivienda.

SRA. HENRIQUEZ Totalmente de acuerdo, pero se supone que si la contraparte debiera estar mucho más en terreno y de trabajar en terreno, y de tener una discusión distinta. Eso.

SR. ALCALDE Bueno, vamos a hacer eso, Elizabeth. Ahora, Ana.

SRA. SANDOVAL Sr. Presidente, lo único que quiero es preguntar esto, nada más; quiero saber en qué punto va la licitación de la empresa de luminarias, que se supone que hay una licitación.

SR. ALCALDE A ver, yo voy a decir, y última vez que lo digo, no me pregunten a mí en Concejo cosas en que no me meto, para mejor transparencia, Sra. Concejala, hay ahí en la página, ¿cierto?, yo realmente no sé qué día se abre, ni sé cuándo es la apertura, no sé, solamente instrucciones, por una mejor transparencia yo creo que usted debiese preguntarlo donde debiese ser, en qué va, hay un Departamento de Adquisiciones que debiese de ir a preguntarle, o meterse por Internet al Mercado Público y va a saber. Porque yo realmente no acostumbro a recibir ni a empresarios en mi oficina, ni andar preocupado de las licitaciones.

SRA. SANDOVAL No estamos diciendo eso, estamos preguntando en qué punto va, nada más.

SR. ALCALDE No, pero yo eso, hay un proceso, hay un proceso, que aquí se aprobó la licitación, se aprobó el llamar a licitación, y hay un proceso que se aprueba y que va a llegar en el momento justo al Concejo para que ustedes lo aprueben, pero hay un proceso y licitación de las luminarias está creo que...

SR. SANTANA Ayer fue la apertura.

SR. ALCALDE Ayer fue la apertura y de ahí hay otro proceso.

SRA. SANDOVAL ¿Y cuánto tiempo tenemos que esperar más o menos para que la Comuna esté iluminada?.

SR. SANTANA Es que hay que esperar que termine el proceso.

SRA. SANDOVAL ¿Y cuánto tiempo más o menos es?.

SR. SANDOVAL Está establecido en las bases.

SR. ALCALDE Eso está establecido en las bases, si son reglamentos. Yo, a ver, se ha hablado del tema de las luminarias mucha cantidad de veces aquí, hay un tema que la gestión pasada nos dejó amarrados con Chilectra por 120, hoy día estamos sentándonos con Chilectra para sacar una mejor negociación para el tema de las luminarias, y se realizó esta licitación para ver todo este tema.

SRA. HENRIQUEZ Pero de nuevo pusieron a la Verónica Belaúnde en las luminarias.

SR. ALCALDE Pero hay un proceso, yo quiero que entiendan que hay un proceso, o sea yo no puedo agilizar y no puedo estar preocupado de una empresa o de otra empresa, que se la gane o que no se la gane, yo para mejor transparencia no me meto en eso.

SRA. HENRIQUEZ Pero no pongas a la Verónica Belaúnde.

SR. SANDOVAL Es que tal vez, mire, disculpa que me meta en su pregunta, pero tal vez para interpretar un poco lo que tú dices, tiene que ver con el sentido de en qué proceso la licitación está, cómo se está desarrollando, si está con normalidad.

SRA. HENRIQUEZ Si hay alguna objeción, eso quiere preguntar la Ana.

SR. SANTANA Está con todos los plazos que corresponden, el viernes cerró, ayer hubo apertura, ahora se le entrega a la unidad técnica para que emita el informe técnico, va a ser evaluado ahora, yo creo que el viernes o el lunes, después viene el proceso de adjudicación, de contratación y empieza a funcionar. Eso.

SR. ALCALDE Ya. Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Bueno, Alcalde, la verdad que cuando uno va conversando se van metiendo un montón de temas y uno tiene que volver a temas anteriores para ir tocándolos, yo quiero seguir tocando el tema de una de las cosas que habló el Concejal Soto, sobre el tema de los guardias, y yo creo que por ejemplo ahí hay que ponerle ojo, me parece bien que hoy día esté la persona que está fiscalizando y que salga a terreno, por qué yo digo que salga a terreno, porque voy a hacer la misma pregunta que hicimos cuando estuvimos viendo las bases, si acaso hay manifold o no hay manifold, porque usted sabe que uno igual se da vuelta un fin de semana o algunos días para acá, para el Municipio, y nos hemos encontrado que acá en vez de haber la cantidad de guardias que corresponde, hay tres guardias, porque me ha tocado un día sábado, un día domingo vine a buscar el televisor, que se le informó a usted que venía yo acá, y vengo y habían solamente tres guardias.

Yo no voy a andar informando hay tres guardias, porque yo creo que hay profesionales que tienen que salir a supervisar el día sábado, el día domingo, o los días que correspondan, y qué es lo que pasa, que aquí hay una empresa que a lo mejor no se le ha pasado multas, o no se le ha visto, y ojalá, por ejemplo, ahora que está la persona, y que se dé el nombre de quien es el ITO, pueda esta persona salir a hacer más fiscalización. Ese es un de los puntos.

Lo otro es ver el tema de que cuando se pida documentación, que la pida un Concejal, como aquí se han pedido informes, y han habido informes que en este momento no los tengo anotados, pero he escuchado cuando Concejales han pedido informes y no han sido entregados, no han llegado al Concejo. Y ahora, por ejemplo, Juan Carlos pidió un informe y le llegó personalmente a él, yo creo que todos los informes tienen que ser llegados a la Secretaría Municipal y entregados a cada uno de los Concejales, más allá que haya sido un Concejal el que lo haya pedido.

Y lo otro, por ejemplo, nosotros en varias reuniones, como Concejales, tomamos el acuerdo de salir a hacer de repente alguna visita inspectiva, tomamos el acuerdo por ejemplo en la Comisión de Salud, que vamos a ir a trabajar a los consultorios, que nos vamos a ir a meter, con los directores, a ver cómo están funcionando los programas y todo, y también hacer fiscalizaciones. Y justo, por ejemplo, nosotros con el Concejal Soto nos pusimos de acuerdo y salimos a dar una vuelta a ver el tema, íbamos a ver el tema de los microbasurales, y nos encontramos el día miércoles, que eran las 6 y media de la tarde, y por ejemplo la feria de aquí de Habana, a esa hora todavía no había sido levantada; de ahí llegamos, nos dimos la vuelta y nos fuimos a Santa Olga, y nuevamente también vimos que, pasaditas las 6 y media, porque es lo que se demora en llegar allá, la feria tampoco estaba siendo levantada y ni siquiera andaban los barredores, la gente que empieza a juntar antes, ¿cómo les llaman, Sra. Paulina, a los que llegan antes?.

SRA. CORNEJO Barredores.

SR. LAGOS Los barredores, pero que llegan a juntar la basura antes, ni siquiera eso había eso colocado la empresa. Nosotros igual llamamos, el Concejal Soto llamó a la Dra. Paulina, y yo antes había conversado ya con la jefa y me dijo que iba a mandar a Isaías, para que viera el tema de lo que estaba pasando, y preocuparse de eso, porque por ejemplo hace unas semanas atrás, no me acuerdo qué domingo fue, también pasó lo mismo con la feria de Pablo Neruda. Así es que, por ejemplo, la empresa tiene la obligación de horarios, hay horarios para que ellos hagan, hay un montón de situaciones que a lo mejor, de repente, no dependen de ellos, pero pasarse ya de las 6 y media, hacer el levantamiento, yo creo que no corresponde, y ante eso también tiene que haber un trabajo del funcionario municipal que obligatoriamente tiene que colocar un tema de manifold, y si hay multas, multas. Eso.

SR. ALCALDE Lo había conversado también, preocupado de eso, Concejal, yo vivo al lado y hay una feria que el día domingo son las 6 de la tarde, y los vecinos están molestos, y la Sra. Paulina está tomando cartas en el asunto, pero tenemos un problema con los locatarios, que son personas muy agresivas y cuestiones así y no es fácil, además que esto es una cosa instalada no de ahora, vuelvo, no es porque quiera echarle la culpa a la gestión pasada, pero está instalada por muchos años, que es gente que se cree que tienen derecho a estar hasta las 5 ó 6 de la tarde y tomarse su traguito de vino. Entonces, no es fácil el tema, y eso lo hemos visto y lo hemos conversado también con Carlos Soto y con varios de aquí, que no es fácil, pero con la Sra. Paulina ya habíamos hablado este tema y ya hemos tomado cartas en el asunto, para ver que la empresa entre más temprano a sacar la basura.

SR. LAGOS Lo otro, para terminar, el tema de recién de lo que hablaba la Concejal Ana Sandoval, o sea, para dar respuesta, la respuesta no es a uno, pero por ejemplo qué pasa, que tampoco uno puede pedir una fecha.

SRA. SANDOVAL Yo dije en qué punto iba, compañero.

SR. LAGOS No, de ver una fecha de cuánto tenemos, porque la licitación se abrió recién ayer y mañana se junta la comisión y se da cuenta que ninguna de las empresas...

SR. ALCALDE Es un proceso.

SR. LAGOS Es un proceso, y se cayó la licitación y tenemos 3 ó 6 meses más, y estamos todos, y todos estamos pidiendo, o sea yo creo que es necesario, es una necesidad que tenemos como Comuna contar con ese contrato, porque por ejemplo tenemos hoy día áreas verdes, hay una cantidad de áreas verdes, que la iluminación no está puesta por la empresa que hizo toda la instalación de luminarias, y las áreas verdes están a oscuras, la gente está pidiendo, y por ejemplo uno va, claro, hace el requerimiento, y no se ha podido lograr nada más por la situación de las caídas de éstas, porque ya van dos veces que se cae la licitación.

SR. ALCALDE Ya. Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Dos cosas, mire, yo quiero primero que nada hacer una propuesta, debido a la cantidad de basura que tenemos en esta Comuna, y en otras comunas, aprovechar esta asociatividad con Ciudad Sur y hacerle una presentación al Gobierno Regional, para poder solucionar este problema a la brevedad, no sólo esta Comuna tiene mucha basura, sino que también las comunas vecinas, las cuales me ha tocado recorrer, yo creo que hay que hablar con nuestros profesionales y podamos hacer algo sobre eso; yo termino al tiro, Presidente, yo he sido muy respetuoso en escuchar a todo el mundo, y hace una hora 45 minutos que no he podido decir nada. Entonces, esa es una cosa, creo que sería una buena idea porque la gente reclama mucho por la basura.

Segunda cosa, y con esto termino, quiero ser muy breve, para no quitarle tiempo, Presidente. Ocurre que en la ciudad de Osorno, el próximo 27, 28 y 29 de marzo, hay un seminario de evaluación y conocimiento del proyecto de

ley que mejora el rol fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile. Esta es la nueva ley, yo paso para todos los colegas, los que quieran participar, y de hecho yo, naturalmente, quiero participar, porque quiero tener más conocimiento de mis obligaciones y responsabilidades en el Concejo.

SR. ALCALDE Voy a decir dos cosas. Lo primero, este tema también se tocó con el Sr. Intendente, el tema de los microbasurales es un tema de Santiago y de país, porque es enorme la cantidad de plata que gastamos los municipios por sacar los microbasurales, aquí pasa tres veces en la Comuna y quiero que esta responsabilidad no se la pasen ni a los Concejales, ni al Alcalde, ni tampoco a los funcionarios municipales, esta responsabilidad es de los vecinos, pasa tres veces por semana el camión, y por algunos lugares pasa cuatro veces por semana, si ustedes se dan cuenta, porque toma la feria el día festivo y la gente vuelve a sacar. Les voy a decir, el sábado limpiamos todo ahí, váyanse a darse una vuelta el sábado, dejamos impeque y vuelven a botar basura, entonces vamos a tener que ver un sistema de intervención de no botar basura.

Y lo otro, estoy viendo la posibilidad que venga, mandarle una invitación a don Ramiro Mendoza, para que nos venga a dar un seminario sobre esta nueva ley, la reforma de la ley orgánica, con otro jurista, para que vengan a darle un seminario no sólo a los Concejales, sino también a los funcionarios municipales.

SR. SOTO Presidente, brevísimo, para complementar lo que acaba de indicar el Presidente. Fíjese que un día X tomé el teléfono y llamé a un funcionario, y le digo, mira, a un fiscalizador, y le digo, en este minuto de la casa número tanto, del pasaje número tanto, están sacando basura y la están botando al costado del edificio consistorial, debajo de la pasarela; y la respuesta fue, tienes que llamar a la gente de Aseo y Ornato. Yo no manejo todos los teléfonos municipales, de repente es un tema de voluntad de algunos funcionarios a solucionar temas.

SR. ALCALDE De voluntad de haber llamado a Aseo Ornato. Ya, cerramos el Concejo, estamos pasado de la hora, levantamos la sesión siendo las 10:50 HRS..